

NOTICIERO DE SORIA

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

(No se devuelven originales).

Se fundó este periódico
En 1888.

SORIA.—MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1910.
Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

El número de hoy es
EL 2.401.

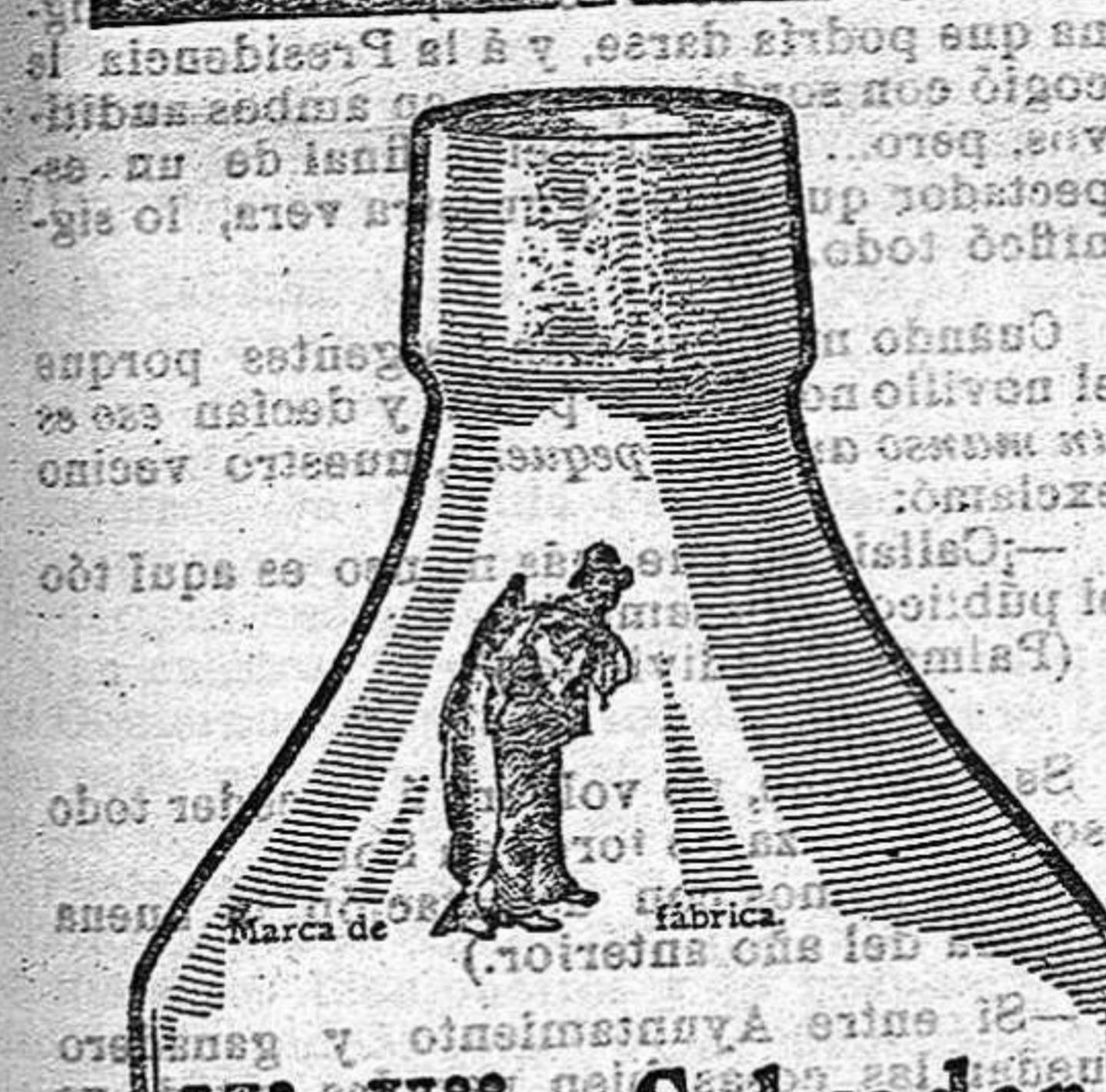
LA SEÑORA
Doña María Capdet Muñoz
Viuda de Peña.

Falleció en esta ciudad el día 9 de Octubre de 1908.
—D. E. P.—
Sus hijos don Angel, doña Julia y don Fernando; hijas políticas, nietos, nieto político y demás familia.
Ruegan á sus amigos y relacionados la encienden á Dios en sus oraciones.
Soria 5 de Octubre de 1910.
Las misas que se celebran el día 8 del actual en la Iglesia de San Clemente, de 8 a 11 de la mañana, así como la de las siete y media en la Capilla de los PP. Eudistas, serán apicadas por el alma de la finada.

Adolfo Alvarez
Médico-Oculista

Permanecerá en Soria
todo el mes de Octubre
Fonda de Victoriano de Marco

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVAREZ.



de 4 años de edad tuvo la tosferina cuando tenía 5 meses, además era rachítico, sus huesos eran blandos y crecía con las piernas torcidas. El Doctor prescribió la Emulsión Scott y este poderoso fórmico, mudó por completo su constitución endeble.

Hoy dia mi hijo es fuerte y goza de salud inmejorable.

Testimonio de D. SALVADOR PRESENCIA, Calle de Valencia, 10 Mayo 1910.

No es extraño que hayan tantos Srs. médicos recomendando con frecuencia la Emulsión Scott (la emulsión que cura) ya que son tan repetidos los casos en que se obtienen estos resultados. Tampoco es extraño que prevengan a los pacientes, no acepten emulsiones parecidas solamente en apariencia a la de Scott, pero que en realidad no pueden citar haber curado ningún caso de rachitismo. Estas emulsiones son peligrosas por el tiempo precioso que emplean.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, resuélvase á no aceptar otra emulsión. Se pueden citar casos de cualquier país del mundo civilizado en que la Emulsión Scott ha curado la tosferina y rachitismo.

Una muestra gratis le sera enviada por D. Carlos Martínez, Calle de Valencia, 33, Barcelona a cambio de 75 céntimos para el franquicio.

La Academia para los Estudios del Grado superior del Ministerio, establecida en el Collado, 80, 2º, empezará las clases en el presente mes de Octubre.

NUMANCIA

La ley de la vida en Numancia. Los repobladores —Garray; sus viejas construcciones. La ermita de los Mártires. —Extratificaciones históricas. —Restos y ruinas de la ciudad romana. —Su templo, sus termas y sus casas. —El sudario de la Numancia heroica; sus reliquias sagradas. La población prehistórica.

Los descubridores de Numancia hemos podido observar, á medida que los picos de nuestros obreros han ido ahondando en las varias capas de tierra del histórico cerro, las huellas sucesivas y restos distintos de las épocas históricas, y especialmente las reliquias preciosas del épico final de la famosa ciudad celtibérica.

Cual si hojeáramos la historia, hemos podido repasar en ese caro terreno sus glorias, vicisitudes y mudanzas, con la ventaja de palparlas y medirlas en sus justos límites.

Y la deducción primera y principal que saca el observador de este examen y apreciación real de este caso topográfico-histórico, es que los centros de la vida, las ciudades y comarcas, siguen la ley de los individuos, de las familias y de los organismos: tras de un esfuerzo sobrehumano en que se consumen la energía del vivir, vienen inevitablemente la decadencia, la ruina y la muerte.

Se dijo en el artículo anterior, que destruida Numancia, Escipión repartió las tierras entre los pueblos vecinos, lo que quiere decir que los repobladores de Numancia eran celtiberos, como sus antecesores; pero celtiberos sometidos, cuyas sucesivas generaciones habían de romanizarse al influjo y bajo el poder civilizador de Roma.

Esos nuevos pobladores en cuyos espíritus debió quedar para siempre la huella dolorosa y el triste recuerdo del infierno de sus hermanos los numantinos, no pudieron levantar sobre las ruinas de aquella tragedia histórica una ciudad opulenta y gallarda como muchas que ante otros horizontes hispanos, risueños y alentadores se levantaron por virtud del progreso que trajo al mundo la civilización latina.

En aquella áspera y fría meseta castellana, en aquella comarca que desnuda había quedado de vegetación, porque la Naturaleza participó del infierno ocasionado por las fieras discordias de los hombres; en

aquel paraje desolado, en que nada podría ya borrar la huella de la catástrofe, los hermanos de los héroes que sucumbieron levantaron no más una humilde aldea, mucho menos importante que la ciudad destruida; y los romanos por su parte no lo facilitaron con otro fin que el de tener allí una mansión para sus tropas en la vía que desde Asturica (Astorga), pasando por Uxama (Osma), iba por Augustobriga (Muro de Agheda) á Cesaraugusta (Zaragoza).

Y nótense que esa pobre aldea, no romana pura, sino celtibérico-romana, señala el final de la población del cerro, pues en vano hemos buscado cuantos hemos investigado en el resto de población visigoda, árabe ó cristiana.

La población cristiana es el pueblo de Garray, levantado al pie del cerro, al N. junto á la confluencia del Duero y del Tera, en la vega, donde acaso hubo un barrio Numancia, según conjectura por algunos hallazgos el Sr. Schulten. De fines de la Edad Media datan las construcciones más viejas, la iglesia, algunas casas y el puente de Garray, construido todo él á expensas de las piedras de Numancia y de los campamentos de Escipión.

En la subida al cerro, antes de la mitad de ella, se encuentra la ermita llamada de los Mártires —los cristianos Aquiles y Nero— que lo fueron del yugo romano. En esta ermita se halla el único monumento que sirve de eslabón entre Numancia romano-pagana y el cristianismo: es una pila bautismal visigoda; notable antigüedad, que patentiza el antiguo culto rendido á los mártires en la basílica que en los primeros siglos debió serles dedicada en aquel sitio, el cual, sin duda, lo fue de su martirio, y al propio tiempo indica la existencia de un poblado en tal época, poblado que debemos creer estuvo en el llano.

El santuario, reconstruido sin duda, es una fábrica de estilo románico, del siglo XII, con algunos restos de imaginería y ornamentales, interesantes.

En la meseta del cerro las excavaciones han demostrado a nuestros ojos en las sucesivas capas de tierra, las distintas épocas á modo de extracciones históricas.

Al ahondar los picos de nuestros obreros en tan precioso terreno, el primero que levantan de la capa de tierra vegetal, removida miles de veces por la reja del arado, y de la cual capa saltan entre pedazos de tejas romanas, fragmentos de vasijas, singularmente del barro rojo lustroso llamado en España *barro saguntino*, y tal cual moneda, romana casi siempre, alguna autónoma, ó sea celtibérica, y tal cual ochavo del tiempo de Felipe IV, y aun algunas monedillas de rey castellano que se cayeron á los labradores.

Bajo esta capa están las ruinas de las construcciones romanas. Pero qué pocas merecen rigurosamente este nombre. Restos de un templo donde halló el señor Saavedra una ara dedicada á Júpiter y otra á Marte; los pavimentos de hormigón de las piscinas de unas termas, con su canal de desague, que este año hemos acabado de descubrir; una casa con sus columnas en el peristilo, que descubrió el pasado año; otra casa, en la cual un *falso* esculpido en la jamba de una puerta dejó entender el humano culto á Venus.

Lo demás son casas mejor construidas que las de la primera ciudad celtibérica, pues en estas, la piedra no está labrada, y en aquéllas, sí; pero en análoga disposición, á lo que

parece. Apenas algún ingreso recuerda los de las casas de Pompeya. Las casas de la Numancia romana son en su disposición romano-celtibéricas: el trazado de sus habitaciones es irregular; en algunas casas hay, como en las más antiguas de referencia, una cueva ó bodega, rectangular de sillera, ó pozos circulares. Las calles conservan sus aceras bien encintadas.

Y entre todas esas ruinas descubrimos más trozos de barro saguntino, algunos utensilios y objetos de adorno, de bronce, y pedacillos de cristal, con peregrinas irisaciones, restos de frescos de perfumes.

Agotada por los picos de los obreros esa capa romana, que no suele tener más profundidad de cuarenta centímetros, y que es de tierra oscura, empieza otra capa más densa, que pronto se anuncia por su color rojo, mezclado de carbones y cenizas: es el sudario de la primera Numancia, la población heroica, la ciudad quemada.

En ese *detritus* de su trágico fin, entre adobes caídos y deshechos de los muros de las viviendas, entre los trozos de vigas carbonizadas de las techumbres, entre las cenizas, los despojos de los animales de que sustentaron los numantinos durante aquel larguísimo asedio, están los restos de los mismos pobres numantinos, que sucumbieron en aquellos fieros días de desesperación y en aquellas posteriores horas de sublime heroísmo: cráneos de niños, huesos varios de mujeres —los débiles que sucumbreron á los más fuertes!— osamentas de varones que prefirieron la muerte á la cautividad. Con sus restos están sus armas de hierro, maztrechas y rotas; están las copas en que gustaron la embriagadora *celia* ó *acaso*, el veneno á que confiaron el término de sus desdichas; están las vasijas de todo género, adornadas con pinturas; todo este pobre ajuar desbaratado, roto en miles de pedazos que recogemos con viva solicitud para juntarlos y reconstruir tales ejemplares cerámicos, que nos revelan una página interesantísima del arte ibero. Allí está todo, está la Numancia inmortal de nuestra Historia.

Es imposible contemplar sin emoción estas reliquias del hecho histórico memorable: remover esas cenizas y recoger esos restos sagrados, al cabo de más de veintiún siglos de la catástrofe, coneumada el año 133 antes de Jesucristo.

Hallanese esos restos de la gloriosa Numancia por bajo de la línea de cimientos de las casas de la ciudad romana, entre los escasos de las de aquélla. La capa de tierra tiene una profundidad media de 60 centímetros.

Pero en las cuevas, abiertas en la tierra y sin aparejo, como las romanas, la profundidad suele ser de dos metros ó más, y allí, los adobes caídos de los muros, las vigas carbonizadas, cubren las vasijas, tinajas, copas, jarras en que guardaron en días felices sus provisiones, aquellos desgraciados.

Fuera de éstos y otros rincones análogos de las casas ibéricas, los dichos restos de la ciudad destruida están en las calles, por bajo del pavimento romano de las mismas y encima del de las ibéricas. Esto se explica considerando lo que hubo de suceder allí después de la catástrofe.

Descombrir una ciudad era operación larga y costosa. Fué más breve y práctico esparcir los escombros de las casas, y sobre ellos construir las nuevas, y en las calles superponer nuevo empedrado y nuevas aceras, rectificando su encintado. Por eso en las calles descubiertas se ve por bajo de las aceras romanas, de piedra la-

brada, las ibéricas, de cantos rodados, separadas una de otra por una faja de tierra entre la que resaltan trozos de carbón, masas de ceniza y restos varios.

Por bajo de la capa ibérica se han encontrado en algunos puntos, muy pocos, antigüedades prehistóricas, hachas de piedra y tosca cerámica.

De manera que los datos arqueológicos que las excavaciones arrojan en serie extratípica invierten al de la cronología, permiten reconocer que en el cerro de la Muela hubo tres poblaciones: una prehistórica, otra ibérica y otra romana, y ninguna posterior.

Los restos de la segunda son de tal modo elocuentes, que aunque se hubieran perdido los restos de Apiano y de Floro, habríamos de reconocer que esa ciudad, destruida por un incendio y en la que perecieron sus habitantes, tenía que ser Numancia. La importancia arqueológico-artística de lo descubierto, materia es que pide nuevo espacio. Quedese para las *Numantinas* del año próximo.

José Ramón MELIDA.

La verdad desnuda.

SOBRE SUBSISTENCIAS

Tenemos que tratar de las subsistencias, que es el tema de actualidad, no sólo en España, sino en todas las naciones.

Y al hacerlo, hemos de empezar congratulándonos cómo hoy los que abordan la cuestión ya en documentos oficiales, ya en estudios particulares, entran por el camino que nosotros hemos trazado en anteriores y repetidos artículos, el de prescindir de populacheras y analizar fría y seriamente el problema, con espíritu esencialmente crítico, ateniéndose á cifras y datos de la realidad.

Así vemos que el propio presidente del Consejo, señor Canalejas, desde las columnas de la *Gaceta*, en el preámbulo del real decreto, abre una información pública, ya estampa algunas consideraciones críticas, repitiendo las contradicciones lógicas y hasta aritméticas que nosotros citábamos en nuestro artículo de 16 de Abril último sobre los precios del por mayor y el detalle, y sobre la exportación de carnes y otras substancias alimenticias que no estarán tan caras al por mayor en el país, cuando pueden ir a otros mercados, sufriendo el sobreprecio del transporte y las aduanas extranjeras.

Más allá debía ir el real decreto; debía establecer conclusiones formuladas de un modo preciso, que encaran la información que solicita, y que forzosamente adolecera de vaguedad, porque el problema es complejísimo, y si no hay una doctrina oficial previa, que ya debía de estas horas de estar formada y formulada completamente, para poder glosarla y criticarla, se irán los informadores por caminos extraviados y divergentes, sin reportar la utilidad pública que se busca.

Nuestro famoso Instituto de Reformas Sociales, que encierra tantas prebendas y con sus intranjerencias todo lo empresa, debía también ya hace tiempo haber dado su opinión sin los miedos que tiene de disgustar á los elementos socialistas, que no tienen pequeña culpa en eso de la cuestión general.

Nosotros, sin repetir lo que tenemos dicho en otras ocasiones sobre esto, ni abandonar en toda su extensión materia tan vasta, cosa que exigiría, no un artículo, sino un libro, hemos de llamar la atención sobre algunos puntos esenciales de carácter general.

Desde luego, el principal es la célebre cuestión de los intermediarios. ¿Pueden suprimirlos, pueden enfrentarse sus avaricias? Desde luego puede afirmarse que no cabe, ni es posible suprimir el intermediario.

No sólo porque se oponen á él los principios jurídicos de la libertad, civil y comercial que autoriza á cada ciudadano á adoptar la profesión que quiere; y emplear su actividad y su capital en la industria que mejor le plazca.

Sino además porque el comerciante, es decir, el comerciante, es un elemento absolutamente preciso en la vida de las sociedades civilizadas.

Mientras que cada ciudadano ó cada familia no produzca ó fabrique por sí todo cuanto necesita para vivir, hace falta la subdivisión del trabajo, y el cambio y transporte y distribución de productos.

Y este cambio y transporte es el comer-

cio, y no puede, en el terreno económico, prescindirse de él, ni privarle de libertad de movimientos. Hay que admitirle con sus ventajas inmensas y sus inconvenientes y abusos, que no son pequeños también.

Pero se dice limitemos el número de expendedurías al por menor.

Siendo excesivo el número, como cada expendeduría representa gastos y cada expendeduría tiene una familia que mantener, como del sobreprecio de las mercancías que vende, aunque sean pocas, ha de salir todo; necesita sobrecargar este precio.

Esto es verdad.

Podría evitarse oficialmente, limitándose por los Municipios el número de permisos para establecer estas expendedurías, lo cual representaría dos cosas: una, limitar la libertad comercial, lo que exigiría previa reforma de los Códigos generales; otra, la supresión inmediata, indemnizando, naturalmente, de una gran parte de las expendedurías que existen, pues no se iba a esperar, tratándose de una necesidad que urge, a qué por muerte de los dueños fueran amortizándose en largos años las licencias para vender.

Todo esto es imposible de llevar a la realidad.

No sería además práctico. Reducidas a la mitad, por ejemplo, las tahonas, ó las tiendas de ultramarinos, ó carnicerías de Madrid, seguramente podrían ponerse mejor de acuerdo los expendedores que quedasen, para sostener o aumentar los precios.

Otro camino para las determinaciones oficiales sería la tasa.

La tasa existía en otros siglos. Se ha abominado de ella, en nombre de los principios de la libertad, que trajo la revolución francesa.

Sin que nosotros intentemos legitimar la tasa, hemos de hacer notar algunas observaciones en relación con ella.

Aun suprimida en los Códigos y condonada en las Constituciones, siempre que la carestía de los alimentos excede de ciertos límites, las Autoridades locales tienden a establecerla, llamando a los expendedores conminándolos con exhortaciones y amenazas, y, hasta a veces, mostrándose tolerantes con las manifestaciones y motines que el pueblo, hambriento, organiza espontáneamente contra ellos.

No hace mucho tiempo que el asalto por las masas de las panaderías de la capital de España, consentido o tolerado por las autoridades, fué la solución brutal y antijurídica de un encarcelamiento del pan con que los tahoneritos amenazaban.

La tasa se impuso. Las autoridades la consagraron al no poner la Guardia civil y los agentes para guardar las tahonas. Estos son hechos innegables.

En vez de autorizarla y ser cómplice de ella por tan torcidos caminos, consistiendo hipócritamente que el pueblo amotinado violara las leyes, acaso sería más leal ir a la tasa francamente, respecto a los artículos de primera necesidad.

Y esto no marcando precios fijos para ellos de un modo absoluto, pero si estableciendo el margen diferencial que se podfa tolerar legalmente entre los precios de los frutos al por mayor y los al por menor.

Una manifestación del procedimiento de la tasa es la ley nueva vigente contra la usura que limita el interés del dinero, ley que patrocina el señor Azcárate.

Para ello brindan seguridad de acierto las cotizaciones de los grandes mercados españoles y extranjeros, cuyos precios tienen un nivel muy fácil de apreciar y seguir en los tiempos modernos, dada la organización, relaciones y solidaridad en que viven, que no permite saltos ni oscilaciones violentas diarias.

Comprendemos que todo esto es muy grave. Nosotros, individualistas y liberales en el sentido económico, no nos atrevemos a defenderlo.

Pero creemos que en el sentido socialista democrático a la moda, que invade hoy todos los pueblos, podrían encontrarse amplias razones para defenderlo y legitimarlo.

Sería una tasa pseudo científica, socialista, emanada, no como en otros siglos del poder absoluto de los reyes, sino del poder absoluto soberano del pueblo, en cuyo favor se establecía, y legitimada por el principio democrático que engendra con el voto de los demás, la voluntad soberana de los Gobiernos.

El comercio al por menor de subsistencias, dentro del régimen democrático de las ciudades y de las naciones, es un poder, con fueros inatacables, no escritos en ninguna ley, pero que él sabe hacer sentir con brío en las luchas electorales, por medio de los votos.

Los cuenta por miles de sus dependientes, de sus proveedores y hasta de los consumidores, sus parroquianos, encadenados a él por las facilidades de crédito, que cada día, para que puedan comer y vivir, les otorga.

Más aún: esa industria, ese comercio al menudeo emplean legiones de obreros, que piden de continuo aumento de los salarios o rebaja de horas de trabajo, esto mismo, y con factor para subir los precios, ya que aumenta los gastos del expendedor, cortador ó fabricante.

Más aún: Si se permite a los obreros ponerse de acuerdo para que fijen el jornal, jérome lógicamente se va a prohibir a los intermediarios ponerse de acuerdo para fijar el precio de su trabajo, de transportar, de estar a disposición del comprador todo el día, para dividirlos y expenderlos al detalle.

Trabajo en todo, más ó menos cómodo ó violento.

Y de tasar uno, lógicamente podrían tasar los demás.

Ann en medio del remolino que forman todos los egoismos de clase, la lógica también se impone.

Descartada la tasa, quedan solo dos caminos.

Ambos son llanos, jurídicos, perfectamente legítimos.

Uno, las expedidorías reguladoras, oficiales.

Otro, las Sociedades cooperativas.

Dentro de la legislación vigente, sin variarla en nada, podrían establecerse desde luego.

Ambos sistemas se han ensayado, se están ensayando, han tenido éxito en otros países, y aunque muy contados, en España misma.

Por virtud del primero, las autoridades locales dan la ley fijan los precios, sin costar la libertad del comercio al detall.

Por virtud del segundo, los consumidores suprinen el intermediario, y toman los géreres del productor, los reparten entre sí, sin más gastos que los materiales de transporte, subdivisión, y contabilidad.

Por qué estos sistemas tan fáciles, tan llanos, no se practican en la medida necesaria para solucionar el problema?

Hay que decirlo con rude franqueza, por falta de moralidad, por falta de honradez en los que habrían de plantearlos y aplicarlos.

Se prestan ambos sistemas a los abusos, a las irregularidades, a los compadrazgos de los concejales ó empleados municipales que dirijan las expendedurías reguladoras, de los fundadores, directores y administradores y los dependientes de las cooperativas; abusos menudos, continuos, sencillos, imposibles de descubrir y evitar.

Sólo estando al frente persona de probidad aislada, en que vayan juntas la inteligencia con el celo y la lealtad, pueden funcionar tales instituciones.

Y es muy difícil, sin duda, encontrar estas personas, cuando dichas instituciones no se generalizan ni prosperan.

Sé que no existen personas honradas, en el seno de las distintas clases, altas y bajas, llamadas a iniciar, a organizar y a ejecutar esa labor de redimir al consumidor de las rapinas tantas veces, en todos los tonos censurables de los intermediarios?

No nos atrevemos a asegurarle, pues sería grave imputación, á la moralidad de nuestro país.

Lo que si decimos es que hay algunos pueblos, regiones y naciones enteras, donde la cooperación ha producido óptimos frutos para el bienestar general. Buen ejemplo es Italia.

Y que entre nosotros los ensayos de la cooperación en general fracasan y desacreditan el sistema.

A consignar este hecho, evidente y lamentable, se limita la tristeza que embarga nuestro ánimo al terminar este artículo, en que creemos haber expuesto en grandes líneas, los términos fatales e ineludibles, dentro de los cuales se encierra todo el problema de las subsistencias, y dentro de las cuales tendrá que versar con detalles, más ó menos pintorescos y datos más ó menos concretos y minuciosos, toda la información que el señor Canalejas ha provocado con el real decreto de 9 de mes de septiembre.

Y esto no marcando precios fijos para ellos de un modo absoluto, pero si estableciendo el margen diferencial que se podfa tolerar legalmente entre los precios de los frutos al por mayor y los al por menor.

Una manifestación del procedimiento de la tasa es la ley nueva vigente contra la usura que limita el interés del dinero, ley que patrocina el señor Azcárate.

Para ello brindan seguridad de acierto las cotizaciones de los grandes mercados españoles y extranjeros, cuyos precios tienen un nivel muy fácil de apreciar y seguir en los tiempos modernos, dada la organización, relaciones y solidaridad en que viven, que no permite saltos ni oscilaciones violentas diarias.

Comprendemos que todo esto es muy grave. Nosotros, individualistas y liberales en el sentido económico, no nos atrevemos a defenderlo.

Pero creemos que en el sentido socialista democrático a la moda, que invade hoy todos los pueblos, podrían encontrarse amplias razones para defenderlo y legitimarlo.

Sería una tasa pseudo científica, socialista, emanada, no como en otros siglos del poder absoluto de los reyes, sino del poder absoluto soberano del pueblo, en cuyo favor se establecía, y legitimada por el principio democrático que engendra con el voto de los demás, la voluntad soberana de los Gobiernos.

El comercio al por menor de subsistencias, dentro del régimen democrático de las ciudades y de las naciones, es un poder, con fueros inatacables, no escritos en ninguna ley, pero que él sabe hacer sentir con brío en las luchas electorales, por medio de los votos.

Los cuenta por miles de sus dependientes, de sus proveedores y hasta de los consumidores, sus parroquianos, encadenados a él por las facilidades de crédito, que cada día, para que puedan comer y vivir, les otorga.

Más aún: Si se permite a los obreros ponerse de acuerdo para que fijen el jornal, jérome lógicamente se va a prohibir a los intermediarios ponerse de acuerdo para fijar el precio de su trabajo, de transportar, de estar a disposición del comprador todo el día, para dividirlos y expenderlos al detalle.

Trabajo en todo, más ó menos cómodo ó violento.

Y de tasar uno, lógicamente podrían tasar los demás.

Ann en medio del remolino que forman todos los egoismos de clase, la lógica también se impone.

Descartada la tasa, quedan solo dos caminos.

Ambos son llanos, jurídicos, perfectamente legítimos.

Uno, las expedidorías reguladoras, oficiales.

Otro, las Sociedades cooperativas.

Dentro de la legislación vigente, sin variarla en nada, podrían establecerse desde luego.

Ambos sistemas se han ensayado, se están ensayando, han tenido éxito en otros países, y aunque muy contados, en España misma.

Por virtud del primero, las autoridades locales dan la ley fijan los precios, sin costar la libertad del comercio al detall.

Por virtud del segundo, los consumidores suprinen el intermediario, y toman los géreres del productor, los reparten entre sí, sin más gastos que los materiales de transporte, subdivisión, y contabilidad.

Por qué estos sistemas tan fáciles, tan llanos, no se practican en la medida necesaria para solucionar el problema?

Hay que decirlo con rude franqueza, por falta de moralidad, por falta de honradez en los que habrían de plantearlos y aplicarlos.

Se prestan ambos sistemas a los abusos, a las irregularidades, a los compadrazgos de los concejales ó empleados municipales que dirijan las expendedurías reguladoras, de los fundadores, directores y administradores y los dependientes de las cooperativas; abusos menudos, continuos, sencillos, imposibles de descubrir y evitar.

Sólo estando al frente persona de probidad aislada, en que vayan juntas la inteligencia con el celo y la lealtad, pueden funcionar tales instituciones.

Y es muy difícil, sin duda, encontrar estas personas, cuando dichas instituciones no se generalizan ni prosperan.

Sé que no existen personas honradas, en el seno de las distintas clases, altas y bajas, llamadas a iniciar, a organizar y a ejecutar esa labor de redimir al consumidor de las rapinas tantas veces, en todos los tonos censurables de los intermediarios?

No nos atrevemos a asegurarle, pues sería grave imputación, á la moralidad de nuestro país.

Lo que si decimos es que hay algunos pueblos, regiones y naciones enteras, donde la cooperación ha producido óptimos frutos para el bienestar general. Buen ejemplo es Italia.

Y que entre nosotros los ensayos de la cooperación en general fracasan y desacreditan el sistema.

A consignar este hecho, evidente y lamentable, se limita la tristeza que embarga nuestro ánimo al terminar este artículo, en que creemos haber expuesto en grandes líneas, los términos fatales e ineludibles, dentro de los cuales se encierra todo el problema de las subsistencias, y dentro de las cuales tendrá que versar con detalles, más ó menos pintorescos y datos más ó menos concretos y minuciosos, toda la información que el señor Canalejas ha provocado con el real decreto de 9 de mes de septiembre.

Y esto no marcando precios fijos para ellos de un modo absoluto, pero si estableciendo el margen diferencial que se podfa tolerar legalmente entre los precios de los frutos al por mayor y los al por menor.

Una manifestación del procedimiento de la tasa es la ley nueva vigente contra la usura que limita el interés del dinero, ley que patrocina el señor Azcárate.

Para ello brindan seguridad de acierto las cotizaciones de los grandes mercados españoles y extranjeros, cuyos precios tienen un nivel muy fácil de apreciar y seguir en los tiempos modernos, dada la organización, relaciones y solidaridad en que viven, que no permite saltos ni oscilaciones violentas diarias.

Comprendemos que todo esto es muy grave. Nosotros, individualistas y liberales en el sentido económico, no nos atrevemos a defenderlo.

Pero creemos que en el sentido socialista democrático a la moda, que invade hoy todos los pueblos, podrían encontrarse amplias razones para defenderlo y legitimarlo.

Sería una tasa pseudo científica, socialista, emanada, no como en otros siglos del poder absoluto de los reyes, sino del poder absoluto soberano del pueblo, en cuyo favor se establecía, y legitimada por el principio democrático que engendra con el voto de los demás, la voluntad soberana de los Gobiernos.

El comercio al por menor de subsistencias, dentro del régimen democrático de las ciudades y de las naciones, es un poder, con fueros inatacables, no escritos en ninguna ley, pero que él sabe hacer sentir con brío en las luchas electorales, por medio de los votos.

Los cuenta por miles de sus dependientes, de sus proveedores y hasta de los consumidores, sus parroquianos, encadenados a él por las facilidades de crédito, que cada día, para que puedan comer y vivir, les otorga.

Más aún: Si se permite a los obreros ponerse de acuerdo para que fijen el jornal, jérome lógicamente se va a prohibir a los intermediarios ponerse de acuerdo para fijar el precio de su trabajo, de transportar, de estar a disposición del comprador todo el día, para dividirlos y expenderlos al detalle.

Trabajo en todo, más ó menos cómodo ó violento.

Y de tasar uno, lógicamente podrían tasar los demás.

Ann en medio del remolino que forman todos los egoismos de clase, la lógica también se impone.

Descartada la tasa, quedan solo dos caminos.

Ambos son llanos, jurídicos, perfectamente legítimos.

Uno, las expedidorías reguladoras, oficiales.

Otro, las Sociedades cooperativas.

Dentro de la legislación vigente, sin variarla en nada, podrían establecerse desde luego.

Ambos sistemas se han ensayado, se están ensayando, han tenido éxito en otros países, y aunque muy contados, en España misma.

Por virtud del primero, las autoridades locales dan la ley fijan los precios, sin costar la libertad del comercio al detall.

Por virtud del segundo, los consumidores suprinen el intermediario, y toman los géreres del productor, los reparten entre sí, sin más gastos que los materiales de transporte, subdivisión, y contabilidad.

Por qué estos sistemas tan fáciles, tan llanos, no se practican en la medida necesaria para solucionar el problema?

Hay que decirlo con rude franqueza, por falta de moralidad, por falta de honradez en los que habrían de plantearlos y aplicarlos.

Se prestan ambos sistemas a los abusos, a las irregularidades, a los compadrazgos de los concejales ó empleados municipales que dirijan las expendedurías reguladoras, de los fundadores, directores y administradores y los dependientes de las cooperativas; abusos menudos, continuos, sencillos, imposibles de descubrir y evitar.

Sólo estando al frente persona de probidad aislada, en que vayan juntas la inteligencia con el celo y la lealtad, pueden funcionar tales instituciones.

Y es muy difícil, sin duda, encontrar estas personas, cuando dichas instituciones no se generalizan ni prosperan.

Sé que no existen personas honradas, en el seno de las distintas clases, altas y bajas, llamadas a iniciar, a organizar y a ejecutar esa labor de redimir al consumidor de las rapinas tantas veces, en todos los tonos censurables de los intermediarios?

No nos atrevemos a asegurarle, pues sería grave imputación, á la moralidad de nuestro país.

le, se le felicitó unánimemente después de las ovaciones que el público tributó á la Banda.

Las Carreras de cintas fueron presididas por las distinguidas y bellas señoritas Carmen Llorente, Nicolasa Zapatero, María del Pau Somoza, Ascensión Esteban, Juana Carrascosa, Pilar Granados, Carmen Pérez, Carmen Canelejo y Mercedes Peñuela.

El palco, engalanado de flores, ofrecía admirable golpe de vista avalorado por tanta belleza.

Los carristas se lucieron en sus respectivas bicicletas, cogiendo las cintas de las señoritas Llorente, Pérez y Peñuela, el jóven Godofredo de Marco.

Las de las señoritas Zapatero y Carrascosa, el jóven Marceleño García y García.

La de la señorita Pau Somoza, el jóven Tomás Ugarté.

La de las señoritas Esteban y Granados, el jóven Nicolás Modrego.

Y la de la señorita Canelejo, el jóven Julian Ropero.

A todos se les aplaudió mucho.

Después fueron ovacionados los juegos japoneses de la astuta señorita Alcalde, bien presentados y de corte elegante en su figura arrogante.

El jóven señor Romero demostró gran habilidad y destreza como aeropedestre consumado, siendo justamente aplaudido obteniendo las simpatías del público.

La señorita Davis se distinguió como delicada domadora de dos preciosos perros maestros, siendo muy aplaudida. Y finalmente los Clowns «Oremar», que hicieron las delicias del público.

Esta tarde se celebrará nueva función de Circo.

La Romería á San Saturio.

Esta mañana, con Solclaro y viento fresco del que no asusta al legítimo sorianismo (ni los que no se han criado en esas regias) se ha celebrado la Romería al Santo.

Y ha acudido la gente, a pie, a caballo y en carrozas.

Se han celebrado en la Ermita ocho misas, terminando la última á las once.

Ha habido puestos de mantecadas y rosquillas del Santo.

La Banda del regimiento de Gerona amenizó la Romería.

Los barrios del Puente y San Pedro, se han visto muy concurridos (siquiera eso) que son tan hijos de vecinos como los demás.

Y ha sido el cuarto año en que tiene lugar la Romería.

Está pues aclimatada, de lo cual nos alegramos, como modestísimos iniciadores sorianos.

Bueno:

Por hoy basta de resenar festejos, quedando lo de las cuencas al aire libre esta tarde; las corridas de pollos y cintas y la novillada de mañana por la tarde, con las correspondientes mogigangas.

Y del REPARTO DE PREMIOS?

Nada en claro, todavía. Ediles tiene nuestro Municipio, que se manifestarán en la sesión próxima. Nosotros, en clase de Prensa del país, votamos porque ese acto no se debió suspender por nada, ni por nadie.

Y en nuestras Fiestas de San Saturio, ni los Gobiernos de hoy, ni los de nunca, tienen nada que ver, si aquí se ha querido cruzar alguna pequeña mal intencionada. Fueras pequeñeces!

SORIA puede demostrar que tiene sus sentimientos bien puestos y la hospitalidad a los grandes como a los pequeños, delicadísima desde el fondo del corazón.

El Archivo

General Militar

GESTIÓN DEL SR. MARTZ. ASEÑO.

Al cerrar hoy el periódico, no ha dado traido nuestro estimado colega local El Aprendiz Numantino de la carta, que como ídolo de la Prensa sorianas le ha dirigido el Diputado a Cortes por Almazán-Medina del don Lamberto Martínez Asenjo, con otra que ésta le contesta el Ministro de la Guerra.

Se trata de que el señor Martínez Asenjo que supo por un buen paisano que tenía que instalarse nuevamente en otro edificio que el Alcázar de Segovia el Archivo General Militar, gestionó cerca del ministerio de la Guerra que dicho Archivo se pudiera traer á Soria.

El ministro de la Guerra, contesta al señor Martínez Asenjo, que tendrá presente el deseo de que se traslade á Soria, pero que Zamora ha hecho ya ofrecimiento.

Y el señor Martínez Asenjo, lo comunica para que aquí el Ayuntamiento, los representantes, Pueblo y Pransa, se agiten y pidan lo que de justicia pudiera darse á Soria.

El celo, interés y patriotismo del señor Martínez Asenjo, son muy de agradecer, y reconocidos quedan, y ante tal motivo todos estamos en el caso de trabajar sin pérdida de tiempo ni descanso.

Los intereses generales así lo demandan.

Por hoy sentimos no poder verdaderamente dedicar más espacio del periódico á tan conveniente asunto.

Adelante pues con él.

Empáñense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy Etat, embotelladas: Vichy-Hospital (estómago), Vichy-Celestino (rinsos), Vichy-Grande Grille (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

46-80

Juicios por Jurados.

Los señalados para el presente mes en esta Audiencia provincial, son los siguientes:

Día 10.—Causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta capital, contra Paulino Valero Egea, por robo. Abogado el señor Soria y procurador, señor Aparicio.

Día 11.—Idem, idem, contra Nicolás Blasco López, por violación. Abogado señor Soria y procurador señor Marco.

Día 12.—Idem, idem, contra Juan Pujol y otro; por tentativa de robo. Abogado señor Ceberio y procurador señor Hercilla.

Día 13.—Idem, idem, contra Pablo Ruiz Muñoz, por violación. Abogado señor Soria y procurador señor Cacho.

Día 14.—Idem, idem, contra Pascual García de Miguel, por asesinato. Abogado señor Granados y procurador señor Iglesias.

Día 18.—Causa seguida en el Juzgado de Medina del Campo contra Félix Carretero Elvira, por delito contra el libre ejercicio del culto. Abogado señor de Miguel y procurador señor Hercilla.

Día 20.—Idem, idem, en el Juzgado de Burgos de Osma, contra Enrique Lerma Esteban, por expedición de moneda falsa. Abogado señor Granados y procurador señor Robles.

Día 25.—Idem, idem, en el Juzgado de Almazán contra Ángel Borjabad Ortiga, por homicidio. Abogado de la acusación privada, señor San Martín y procurador señor Robles. Abogado de la defensa, señor Granados y procurador señor Marco.

Ecos y Noticias

Esta mañana, con Solclaro y viento fresco del que no asusta al legítimo sorianismo (ni los que no se han criado en esas regias) se ha celebrado la Romería al Santo.

Y ha acudido la gente, a pie, a caballo y en carrozas.

Se han celebrado en la Ermita ocho misas, terminando la última á las once.

Ha habido puestos de mantecadas y rosquillas del Santo.

La Banda del regimiento de Gerona amenizó la Romería.

Los barrios del Puente y San Pedro, se han visto muy concurridos (siquiera eso) que son tan hijos de vecinos como los demás.

Y ha sido el cuarto año en que tiene lugar la Romería.

Está pues aclimatada, de lo cual nos alegramos, como modestísimos iniciadores sorianos.

Bueno:

Por hoy basta de resenar festejos, quedando lo de las cuencas al aire libre esta tarde; las corridas de pollos y cintas y la novillada de mañana por la tarde, con las correspondientes mogigangas.

Y del REPARTO DE PREMIOS?

Nada en claro, todavía. Ediles tiene nuestro Municipio, que se manifestarán en la sesión próxima. Nosotros, en clase de Prensa del país, votamos porque ese acto no se debió suspender por nada, ni por nadie.

Y en nuestras Fiestas de San Saturio, ni los Gobiernos de hoy, ni los de nunca, tienen nada que ver, si aquí se ha querido cruzar alguna pequeña mal intencionada. Fueras pequeñeces!

SORIA puede demostrar que tiene sus sentimientos bien puestos y la hospitalidad a los grandes como a los pequeños, delicadísima desde el fondo del corazón.

El Archivo

General Militar

GESTIÓN DEL SR. MARTZ. ASEÑO.

Al cerrar hoy el periódico, no ha dado traido nuestro estimado colega local El Aprendiz Numantino de la carta, que como ídolo de la Prensa sorianas le ha dirigido el Diputado a Cortes por Almazán-Medina del don Lamberto Martínez Asenjo, con otra que ésta le contesta el Ministro de la Guerra.

Se trata de que el señor Martínez Asenjo que supo por un buen paisano que tenía que instalarse nuevamente en otro edificio que el Alcázar de Segovia el Archivo General Militar, gestionó cerca del ministerio de la Guerra que dicho Archivo se pudiera traer á Soria.

El ministro de la Guerra, contesta al señor Martínez Asenjo, que tendrá presente el deseo de que se traslade á Soria, pero que Zamora ha hecho ya ofrecimiento.

Y el señor Martínez Asenjo, lo comunica para que aquí el Ayuntamiento, los representantes, Pueblo y Pransa, se agiten y pidan lo que de justicia pudiera darse á Soria.

El celo, interés y patriotismo del señor Martínez Asenjo, son muy de agradecer, y reconocidos quedan, y ante tal motivo todos estamos en el caso de trabajar sin pérdida de tiempo ni descanso.

Los intereses generales así lo demandan.

Por hoy sentimos no poder verdaderamente dedicar más espacio del periódico á tan conveniente asunto.

Adelante pues con él.

Empáñense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy Etat, embotelladas: Vichy-Hospital (estómago), Vichy-Celestino (rinsos), Vichy-Grande Grille (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

46-80

Cultos en Soria.

Mañana jueves en la iglesia de San Juan de Rabanera á las seis y media de la tarde tendrá lugar el ejercicio piadoso de la Hora Santa con exposición del Santísimo Sacramento.

El viernes en la misma iglesia á las ocho de la mañana, administrará el Ilustrísimo y Rotundo señor Obispo diocesano, la sagrada Comunión á los Asociados del Apostolado de la Oración.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, el mismo viernes á las seis de la tarde tendrá lugar el piadoso ejercicio mensual, estando Su Divina Majestad de manifiesto, finalizando los Cultos con el cántico Corazón de Jesús, divina bendición y reserva.

El viernes también á las cinco de la tarde comienza en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la Novena que anualmente dedican las Religiosas Carmelitas descalzas á su Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús terminando con la adoración de su santa reliquia.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Sobre-monedero

Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, y Costa de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados a admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde cinco céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, missadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del piso en pequeñas casas. El sobre-monedero tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El sobre-monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19, MADRID. E 1899. Sobre-monedero

GENERAL ELECTRIC DE ESPAÑA (S. A.) — MADRID

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC CO. LTD.—LONDRES)

Con Fábricas propias en Londres, Wittón, Manchester y Birmingham (Inglaterra). ALMACENES Y OFICINA TÉCNICA: FUENCARRAL, 134—MADRID. APARTADO POSTAL, 132. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: POLIFÁSICO-MADRID

Material Eléctrico Completo

PARA INSTALACIÓN DE LUZ, TIMBRES, TELÉFONOS, PARARRAYOS,

VENTILACION, CALEFACCIÓN Y COCIÓN

Lámparas «OSRAM»

MAQUINARIA ELÉCTRICA
Hasta 5.000 Caballos

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRÁULICAS

LEFFEL, LEGITIMAS

Subdirector en Soria, don Ra-

fael Arjona, Plaza de Aceña, (an-

tes Herradores). 15, pral nob

Los billetes circulares á voluntad

que viaja.

Todo lo que es necesario saber para

el recorrido de unos y otros ferrocarriles.

Todo lo que se refiere á los asientos

de 1^a, 2^a y 3^a clases, así como á los

equipajes, exceso de peso, reclamacio-

nnes, extravío de billetes, etc., etc.

Se halla de venta, únicamente en

Soria, en la Librería de P. Rioja, al

precio de sesenta céntimos cada Guia.

El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

Académico de las de la Historia

y de Bellas Artes, Director del

Museo nacional de reproducciones

artísticas é individuo de la Comisión

ejecutiva española de las excava-

ciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Unicamente se vende en Soria,

Librería de P. Rioja, Soportales del

Collado, 42.

Lloyd-Sabaudo

El magnífico vapor trasatlántico de 10.000 to-

nadas.

PRÍNCIPE DI PIEMONTE

Saldrá el día 12 de Octubre de Barcelona para Buenos-Aires.

Rebaja de precios en primera clase.

Para pasajes e informes dirigirse al Lloyd-Sabaudo:

Paseo de Colón, 29, 1.^a. Barcelona.

29-5

Regalo.

Los Ayuntamientos de esta provincial y

los Secretarios de los mismos, que son sus

criptores á LA ADMINISTRACIÓN PRAC-

TICA de la casa Bayer Hermanos y Com-

pañía de Barcelona, pueden pasar ó dar ór-

denes á sus Agencias respectivas en Soria,

para recoger en la imprenta y librería de

P. Rioja el REGALO que la citada casa

editorial les hace, donde también se les en-

tragrarán los recibos respectivos de sus

suscripciones. La casa de envío de los

recibos de suscripción

deben dirigirse al P. Rioja.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE

Pascual P. Rioja.

Collado, 42.—SORIA.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos

un portaplumas con su pluma correspon-

diente. Una carpeta con cinco cartas y

cinco sobres de buena clase. Un leprie-

ro de buena marca y un tintírillo lleno de

tinta negra.

TODO POR 35 CENTIMOS

CATORCE ROMANCES

Á LA

Pasión de Cristo

POR LOPE DE VEGA

De venta en Soria, Librería de Pascual

P. Rioja, Collado, 42, á 15 céntimos ejem-

plar.

Reglamento

Para el servicio de los carruajes des-

tinados á la conducción de viajeros

y diferentes disposiciones dictadas

para su mejor observancia.

Se vende en la Librería de Pas-

cual P. Rioja, en Soria, al precio de

una peseta ejemplar.

NO EQUIVOCARSE!

COLLADO, 42.—SORIA

NOTICIERO DE SORIA.

29-5

NOTICIERO DE SORIA.